

que se proponía, indica bien a las claras que conocían los excelentes propósitos que animaban al Director y que, a pesar de ello, se apresaban a inutilizarlo. La plancha es, sencillamente, de las que hacen época, porque pese a esa nota, el Dr. Palanca ha llevado a la práctica lo que ellos reputaban como imposible y ahora somos nosotros los que imitándoles podemos afirmar que, «sobre el negro no hay tinta».

Justo es reconocer, que a los autores del libro se sumaron una porción de médicos titulares que, de buena fe, creían lo que se les decía y entre todos juntos, pedían que se derogase una disposición que ha sido la madre, el origen, de la que tanto alaban, y con razón, en el momento actual.

Preocupados andaban los autores del libro con la posibilidad de que el Dr. Palanca cumpliera su propósito, ante la situación desairada en que ellos quedarían y no encontraban otro más expedito procedimiento que pedir desde sus periódicos uno y otro día, que se impidiese al Director de Sanidad seguir trabajando y que se le obligase a esperar la reunión de las Cortes para proseguir su labor. Ellos sabían sobradamente que la publicación del Reglamento desarrollando el Decreto del 2 de Agosto, sería su fracaso total y definitivo y trataban por este medio de impedirlo, aunque infiriesen con ello grave daño a la clase.

Por eso es risible lo que afirman en la página 197 de que el reglamento levantará la liebre municipal, sin matarla, y que los Ayuntamientos se aprestarán a ir contra sus preceptos. No sabemos lo que pasará, pero lo indudable es, que publicada ya la R. O. de 14 de Noviembre, ha sido la *Voz Médica* la que se ha apresurado a dar el grito de alarma a los municipios para que vayan contra el Reglamento, hablandoles de que es fácilmente atacable desde el punto de vista legal. ¿Está patente el amor del periódico a la clase rural?. La demostración no puede ser más definitiva.

En la página 207 se habla de la «ley del silencio», aludiendo a la advertencia del Ministro de la Gobernación de que se abstuviesen de enviar telegramas en los que se protestaba incorrectamente de la actuación del Director de Sanidad. Lo que no dicen los autores del libelo es, que en la mayor parte

de los casos, los telegramas estaban impulsados, redactados y hasta impuestos, por ellos mismos. El Dr. Palanca tiene cartas que demuestran cómo y por qué, fueron impuestos determinados despachos que se circularon desde Toledo y Valladolid... No era el Director de Sanidad quien pretendía ser inviolable; eran los Sres. Torres Alonso y Casas los que manejaban todo el tinglado, los que pretendían forjar un estado de opinión y los que escondidos detrás de las masas pretendían la inviolabilidad, hasta que puestos, al fin, al descubierto han recibido la peor de las sanciones; las que imponen certeramente las conciencias honradas. En la página 208 y en el mismo capítulo de «la ley del silencio», sacan nuevamente a relucir a «los titulares de la provincia de Madrid, perseguidos por el delito de no contribuir a la suscripción de una cruz». Ya hemos expuesto en el primero de estos artículos, la característica del único titular médico «perseguido», y convendremos en que hay afinidades morales como las hay químicas y que siempre es verdad aquello de que, *Dios los cria y ellos se juntan*. Hemos relatado sucintamente la historia del «titular perseguido» y no queremos terminar estos artículos sin relatar algo también de la vida de Torres Alonso y de Casas, que acabarán de ilustrar a nuestros lectores acerca del valor moral de los personajes, o personajillos, que juegan en este pasillo cómico. Por lo demás, el capítulo que analizamos termina con una profecía que continúa la serie de planchas características del libelo; dice así el augurio: «Suponemos que la asamblea extraordinaria de Octubre protestará con entereza de la aplicación del artículo 58. Al asambleista que falte a este deber le seguirá a todas partes como el ojo de Dios, la acusación de la conciencia de la clase». No hubo, es notorio, la tal protesta, pero ello es en cierto modo disculpable, porque el ojo de Dios con que se amenazaba, no pasaba de ser una figura retórica. En realidad se trataba de un guiño, de una cómica mueca de Torres, que hace reír, pero no impone parvor.

Inventaron nuestros dos autores, (Sanz se limita a hacer bulto) una burda patraña, suponiendo que había la intención de aplicarle a los médicos titulares el artículo 83 del Reglamento de funcionarios,

que jamás pasó por la mente de nadie, que no fuese ellos, traerlo a colación. En manos de los periodistas médicos, la patraña se convirtió en arma para combatir al Director de Sanidad y a nadie puede extrañar que el Dr. Palanca calificase de malvados a los que de manera tan desaprensiva le combatían. Por cierto, y aunque esto sea una digresión agena al libro, no podemos menos de hacer notar nuestra extrañeza ante los aspavientos de los señores —pocos por fortuna— que se asombran de que el Dr. Palanca se defienda y trate de poner las cosas en claro. Es decir, se le calumnia, se le ofende, se le denigra y no se le puede tolerar el legítimo derecho de la defensa..... Volvamos otra vez nuestros ojos al célebre sacristán de «La Marsellesa» y... continuemos.

Termina el capítulo en la página 211 aludiendo a que en las venideras Cortes será el lugar apropiado para atacar la conducta del Dr. Palanca, y nosotros añadiremos que no se amilanará el aludido por ello y muy por el contrario, celebrará la ocasión para tratar de una porción de problemas sanitarios que tendrán allí el debido esclarecimiento, entre los cuales podemos citar ahora, el de los sellos sanitarios, el de la Comisaría del mismo apellido, el de los carnets para los Inspectores municipales de Sanidad, el de «La Sanidad Municipal» y si sobre todo ello el Dr. Torres Alonso aprovecha la ocasión para explicar las incidencias de la vida de «Reforma Médica» sus grandes triunfos editoriales, y hasta los siniestros que le han afligido, todos quedaremos agradecidos. Luz y taquígrafos, no deseamos otra cosa y podremos afrontar la prueba debidamente. Imitemos otra vez a Dn. Antonio Maura y digamos aquello de «nosotros somos nosotros».

Y dejemos este cuarto artículo para comenzar el quinto en el momento en que se trae a colación el pleito de los practicantes y el correcto artículo de un Sr. Avellano cuyos frutos son más pintorescos que apetitosos.

JUAN VERDAD

ESTE NUMERO HA SIDO  
VISADO POR LA CENSURA